
GEN 3.5 SERVICIOS DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA**1. Servicio responsable**

1.1 Los Servicios Meteorológicos para la aviación civil son proporcionados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A.

CORPAC S.A.
ÁREA DE METEOROLOGÍA
AERONÁUTICA
Apartado 680
LIMA 100 – PERÚ
→ Teléfono: (511) 230 1177
Telefax: (511) 230 1178

AFTN: SPIMYGYM

1.2 El servicio se proporciona de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos de la OACI y DGAC:

Anexo 3 – Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.

Anexo 5 – Unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terrestres.

Doc. 7030 – Procedimientos suplementarios regionales.

RAP 303 : Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea.

2. Área de responsabilidad

2.1 Se presta servicio meteorológico dentro de la FIR LIMA.